Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por TICONA GONZALES Nerika FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/06/2024 17:23:30

CUT: 73374-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0079-2024-ANA-AAA.CO-ALA.CM

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Camaná, 11 de junio de 2024

VISTO:

CUT	**73374-2024**	**Fecha**	23 de abril de 2024
Nombre solicitante	SÁNCHEZ MONTOYA, PEDRO URBANO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0121-2010 ANA/ALA.CM		
Titular	SANCHEZ MONTOYA, LEONOR ROSARIO		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0042-2024 -ANA-AAA.CO-ALA.CM/JLIG, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 73374-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0121-2010 ANA/ALA.CM, de fecha 19/03/2010, otorgada a favor de SANCHEZ MONTOYA, LEONOR ROSARIO, respecto a la unidad operativa Cod: 05499, LA MEZANA.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: **SÁNCHEZ MONTOYA, PEDRO URBANO** con DNI 25802991, conforme al detalle siguiente:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 468D094F

Autoridad Nacional del Agua

Firmado digitalmente por TICONA GONZALES Nerika FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/06/2024 17:23:30

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 05499, LA MEZANA			
Área (ha)	Total	0.16000	Bajo riego	0.16000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Castilla		
	Dist.	Uraca		
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CAMANÁ - MAJES		
Org. de Usuarios	Junta	Valle Majes		
	Comisión	Pitis		
Bloque Riego	PCAM-4700-B35 PITIS			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 772531.00 / Norte: 8200506.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río MAJES
Volumen asignado	7696.00(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados y a la Junta de Usuarios Valle de Majes, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

NERIKA TICONA GONZALES
ADMINISTRADORA LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAMANA MAJES

NTG/jlig.
c.c. Archivo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 468D094F